

Lineamientos para la formulación del informe de Empalme

-Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural-

El nuevo mandatario debe recibir del alcalde/goberador saliente un informe de rendición de cuentas de las acciones adelantadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.

En la medida de lo posible, dicho informe deberá contemplar una descripción de las principales variables que dan cuenta de un desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, así:

Producción Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera: Descripción de la producción: área plantada, producción, rendimiento, principales cultivos, especies pecuarias y pesqueras.

Procesamiento de la producción: Descripción de las actividades de procesamiento o transformación de la producción de importancia económica para el municipio (agregación de valor), valor de la producción, empleos generados, potencialidades y limitaciones más destacadas.

Comercialización: Descripción de los procesos y formas de organización de la comercialización (individual o colectiva), destino de la producción (autoconsumo, mercados locales, regionales), canales de comercialización, agentes comerciales, precios, esquemas de alianzas productivas, esquemas asociativos de productores, etc.

Desarrollo de actividades no-agrícolas: Descripción de las actividades no agrícolas de importancia económica y social (Turismo, artesanía, servicios ambientales, minería etc), como mecanismo alternativo de generación de empleo. Identificación del potencial y las limitaciones y sus impactos ambientales.

Planificación de la producción agropecuaria. Descripción de las herramientas e instrumentos de planificación utilizados para promover un uso adecuado de las tierras rurales para fines agropecuarios: Sistemas de Información Geográfica, Censo Agropecuario, Mapas temáticos del uso del suelo a escalas adecuadas para la toma de decisiones, Planes de Ordenamiento Territorial, de Cuencas Hidrográficas, de Gestión del Riesgo, de manejo de áreas protegidas y de gestión ambiental, cambio climático; de desarrollo minero y de otros sectores de la economía que puedan tener relación y/o afectación con el fomento agropecuario.

Estado de la tenencia de la tierra. Descripción de temas relacionados con el ordenamiento social de la propiedad (baldíos de la nación, tenencia de la tierra, formalización de la propiedad, estado catastral de los predios rurales, territorios étnicos, restitución de tierras)

Bienes públicos sociales. Descripción de la dotación de aquellos bienes y servicios requeridos para que la población pueda igualarse en oportunidades y ejercer plenamente sus derechos: Infraestructura de los hogares en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico; acceso apropiado a los servicios educativos y de salud, existencia de programas de protección social rural; infraestructura vial, adecuación de tierras, electrificación y comunicaciones necesarias para potenciar los proyectos productivos, mejorar su competitividad y articulación a mercados.

Activos y servicios para el fomento agropecuario. Descripción de programas de fomento agropecuario, asistencia técnica rural, crédito agropecuario donde se evidencie la calidad, frecuencia y resultados de los servicios prestados para promover el desarrollo de sistemas productivos; existencias de bases de datos de productores, de prestadores de los servicios de asistencia técnica, de servicios financieros, de asociatividad empresarial, entre otros.

Mecanismos de coordinación. Descripción de las instancias de coordinación sectorial, Consejo Municipales de Desarrollo Rural y intra sectorial tales como Consejos de Cuencas, OCADS, entre otros requeridos para promover y garantizar un adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural .

Elementos a considerar en los planes de desarrollo municipal para promover un desarrollo rural y agropecuario con enfoque territorial

- Potencial productivo. Apoyado en la gestión que adelanta la UPRA, implementar procesos de ordenamiento del uso del suelo y las aguas para fines agropecuarios, e identificar y priorizar las apuestas productivas agropecuarias municipales.
- Garantizar la provisión y el acceso de bienes y servicios públicos básicos a la población rural más vulnerable y a las regiones de menor nivel de desarrollo relativo.
- Incorporar en la planeación de desarrollo agropecuario temas relacionados con la gestión del riego y el cambio climático.
- Reconocer la diversidad biológica, social y económica de los diferentes actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario.
- Promover la vinculación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad civil involucrada en la promoción del desarrollo rural y agropecuario con las acciones del ente municipal.
- Consolidar escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Incorporar criterios de crecimiento verde -sostenibilidad ambiental- en los programas de desarrollo rural con el objeto de garantizar un uso eficiente de los recursos naturales la sostenibilidad ambiental y económica de las intervenciones.
- Concebir los programas y proyectos con una visión de mediano a largo plazo.
- Promover el cierre de brechas urbano- rurales y reducir los niveles de pobreza en el sector rural, asegurando que los beneficios del mayor crecimiento se distribuyan equitativamente.
- Generar un crecimiento endógeno local, orientado hacia mercados dinámicos y sostenibles del municipio, a partir de la dotación de bienes públicos sectoriales para mejorar su productividad y competitividad de los territorios.

Contacto:

Dirección de Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación

Diego Andrés Mora García

Correo: dmora@dnpc.gov.co

DESARROLLO DEL EMPALME

ALCALDE: JADER ORLANDO GONZALEZ AGUELO

DEPENDENCIA: UMATA

DIRECTOR: OSCAR GALLO ROLDAN

PERIODO: 2012-2015

Producción Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera: Descripción de la producción: área plantada, producción, rendimiento, principales cultivos, especies pecuarias y pesqueras:

Se describe a continuación la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera según el último reporte que realizamos como dependencia hacia el ministerio de agricultura y desarrollo rural 2014 mediante la evaluaciones agropecuarias. ver anexo de evaluaciones agropecuarias reportadas 2014.

Procesamiento de la producción: Descripción de las actividades de procesamiento o transformación de la producción de importancia económica para el municipio (agregación de valor), valor de la producción, empleos generados, potencialidades y limitaciones más destacadas.

El municipio posee en actividades de procesamiento basada en la agroindustria de la leche y sus derivados, la importancia económica supera como el mayor renglón de la economía de nuestro municipio, ya que existen 2200 predios de producción lechera llevado a que se producen entre 750.000 y 800.000 litros diarios de leche que son transformados en la localidad y que generan 1600 empleos directos en la transformación y 1000 indirectos.

Su valor de la producción se genera basada en que la compra de la materia prima se basa en un promedio entre \$890 y \$1100 por litro captado que se va directamente para la industria y sus limitaciones más destacadas son las crisis lecheras que se enmarcan coyunturalmente con la baja del precio del dólar y la existencia mundial de derivados y leche en polvo que ingresa a nuestro país.

Comercialización: Descripción de los procesos y formas de organización de la comercialización (individual o colectiva), destino de la producción (autoconsumo, mercados locales, regionales), canales de comercialización, agentes comerciales, precios, esquemas de alianzas productivas, esquemas asociativos de productores, etc.

Se describe que en nuestro municipio el proceso de comercialización se basa en un 90% en la captación directa de agroindustrias de leche que la procesan directamente en derivados lácteos destinados hacia el mercado regional, nacional e internacional, sus canales de comercialización son basados en la captación directa de las agroindustrias en punto de producción bajo sistemas de refrigeración, sus precios son fijados mediante la resolución 0017-2012 y su mayoría en un valor aproximado a un 80% lo realizan mediante el esquema asociativo de venta directa hacia la cooperativa COLANTA.

Desarrollo de actividades no-agrícolas: Descripción de las actividades no agrícolas de importancia económica y social (Turismo, artesanía, servicios ambientales, minería etc), como mecanismo

alternativo de generación de empleo. Identificación del potencial y las limitaciones y sus impactos ambientales

El municipio actualmente posee una apertura de la actividad turística, donde actualmente no supera más del 3% de la economía total en estas incluyendo la actividad como artesanía, no existen registros de pagos por servicios ambientales y solamente existe 1 título minero otorgado en proceso de exploración.

Planificación de la producción agropecuaria. Descripción de las herramientas e instrumentos de planificación utilizados para promover un uso adecuado de las tierras rurales para fines agropecuarios: Sistemas de Información Geográfica, Censo Agropecuario, Mapas temáticos del uso del suelo a escalas adecuadas para la toma de decisiones, Planes de Ordenamiento Territorial, de Cuencas Hidrográficas, de Gestión del Riesgo, de manejo de áreas protegidas y de gestión ambiental, cambio climático; de desarrollo minero y de otros sectores de la economía que puedan tener relación y/o afectación con el fomento agropecuario.

Nuestro municipio tiene la herramienta de del plan agropecuario municipal entregado en el año 2011, lo cual fue la carta de navegación para el plan de desarrollo 2012- 2015.

Sistema de información geográfica: se posee el esquema de ordenamiento territorial del acuerdo 080 del 2000, acá se describe la información geográfica destinada y apta para la producción agropecuaria municipal.

Censo agropecuario: se realizó el censo agropecuario municipal 2013 por medio del DANE con resultados de cobertura del 100% de los predios rurales del municipio.

Planes de ordenamiento territorial: actualmente se posee el esquema de ordenamiento territorial mediante el acuerdo 080 del 2000.

Planes de cuencas hidrográficas: se cuenta actualmente con el plan de ordenamiento de la cuenca la Pulgarina y se está adelantando por parte de la corporación Autónoma de Antioquia los planes de ordenamiento de las cuencas el Hato y la Aurra.

Manejo de áreas protegidas: actualmente se posee el manejo de área protegida de distrito de manejo integrado páramo alto andino Santa Inés, de lo cual poseemos alrededor de 1000 hectáreas que de ellas es propietario nuestro municipio de 413 de ellas y que en el esquema de ordenamiento territorial se ubica como zona de conservación y también se encuentran las partes altas de más de 2650 metros de altura sobre el nivel del mar la vereda del Alto de Medina con un aproximado de 500 hectáreas.

Actividades mineras: actualmente se posee conocimiento de 1 título minero otorgado hacia la empresa ladrillera San Cristóbal, que está adjudicado en el corregimiento de Ovejas y su extensión es de 700 hectáreas aproximadamente para la extracción de barro o caolín para la producción de ladrillo fachada y en el momento se encuentra en proceso de exploración.

Estado de la tenencia de la tierra. Descripción de temas relacionados con el ordenamiento social de la propiedad (baldíos de la nación, tenencia de la tierra, formalización de la propiedad, estado catastral de los predios rurales, territorios étnicos, restitución de tierras)

El municipio actualmente se tiene el conocimiento de que sus predios superan el 95% de sus titulaciones, no se tiene conocimiento de tierras baldías de la nación ni en procesos de restitución de tierras.

Bienes publicos sociales. Descripción de la dotacion de aquellos bienes y servicios requeridos para que la población pueda igualarse en oportunidades y ejercer plenamente sus derechos: Infraestructura de los hogares en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico; acceso apropiado a los servicios educativos y de salud, existencia de programas de protección social rural; infraestructura vial, adecuación de tierras, electrificación y comunicaciones necesarias para potenciar los proyectos productivos, mejorar su competitividad y articulación a mercados.

La descripción de los bienes publicos y sociales de la población rural se describen mas específicamente la actualización mediante el censo nacional agropecuario del año 2013, donde se resume que aproximadamente existe una cobertura del 50% de agua potable y saneamiento basico rural de nuestro territorio.

La infraestructura rural en tema de vías de acceso se deduce que posee cubrimiento de 98% de penetrabilidad vía carretable y en uso, de igual manera posee indicadores mayores al 95% de electrificación rural.

Activos y servicios para el fomento agropecuario. Descripción de programas de fomento agropecuario, asistencia técnica rural, crédito agropecuario donde se evidencie la calidad, frecuencia y resultados de los servicios prestados para promover el desarrollo de sistemas productivos; existencias de bases de datos de productores, de prestadores de los servicios de asistencia técnica, de servicios financieros, de asociatividad empresarial, entre otros .

En el momento se describen y se anexaran los programas de fomento agropecuario mediante el informe total detallado bajo las inversiones totales realizadas y logradas en la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015, de igual manera se detallaran en los adjuntos las bases de datos de los productores existentes que poseen registro de asistencia tecnica rural.

Mecanismos de coordinación. Descripción de las instancias de coordinación sectorial, Consejo Municipales de Desarrollo Rural y intra sectorial tales como Consejos de Cuencas, OCADS, entre otros requeridos para promover y garantizar un adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural .

Se cuenta con el Consejo Municipal de desarrollo rural, de lo cual se tienen 27 sesiones realizadas durante el periodo 2012-2015, se encuentra activo, por parte de la municipalidad se esta participando al consejo de cuenca Rio Grande, de lo cual su representante lo asigna la Asocomunal.